



EUROPEAN COMMISSION
DIRECTORATE-GENERAL FOR MARITIME AFFAIRS AND FISHERIES

The Director-General

Bruselas,
MARE C1-D3 / CA-PCO / vr-mb / Ares (2020)

Sr. Emiel Brouckaert Presidente del Comité
Ejecutivo
Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales
info@nwwac.ie

Asunto: Medidas correctivas para el bacalao y el merlán en el Mar Céltico (Art. 13 Reglamento (UE) 2020/123)

Estimado Sr Brouckaert,

Le escribo con respecto a su carta de fecha 8 de mayo de 2020, dirigida a mi predecesor Bernhard Friess, en la que nos informó sobre sus inquietudes con respecto a las medidas correctivas para el bacalao y el merlán en el Mar Céltico. Usted expresó las preocupaciones de los miembros de la "Industria" del CC-ANOC, que solicitaron el aplazamiento de las medidas debido a la situación de Covid-19. También indicó que los miembros del "Otro grupo de interés" no respaldaron la demora en la aplicación de esas medidas. Comprensiblemente, no fue posible que el CC-ANOC acordara una posición de compromiso sobre este tema y agradezco sus esfuerzos por tratar de hacerlo.

Me complace informarle que la Comisión Europea ha propuesto una enmienda al artículo 13 del Reglamento sobre oportunidades de pesca (UE) 2020/123 aceptada por el Consejo y que debería entrar en vigor en el transcurso de junio. Esta enmienda permitirá que los buques equipados con paneles de malla cuadrada de 100 mm y 160 mm sigan utilizando este equipo más allá del 1 de junio y hasta el final del año 2020. La Comisión Europea basó su propuesta en la evaluación positiva de este tamaño de malla emprendido por el CCTEP en su informe de abril. El CCTEP estimó que el panel de malla cuadrada de 100 mm y 160 mm era el más efectivo para la protección del merlán. Sin embargo, no pudo pronunciarse sobre su efecto sobre el bacalao y, por lo tanto, la Comisión Europea insistió en que este tamaño de malla se usa en combinación con la "línea de pesca elevada", que es el arte más selectivo para evitar el bacalao.

Además, me gustaría informarle que la Comisión Europea ha solicitado a los Estados miembros del Grupo de Aguas del Noroeste que presenten una recomendación conjunta que transponga las medidas correctivas para el mar Céltico a través del proceso de regionalización. Esta recomendación conjunta se recibió en mayo y se transmitirá al CCTEP para una revisión exhaustiva. Le mantendré informado sobre el desarrollo futuro de este asunto a su debido tiempo.

Si tiene más preguntas sobre esta respuesta, lo invitamos a ponerse en contacto con la Sra. Pascale Colson, coordinadora de los AC (pascale.colson@ec.europa.eu; +32 2 29 56273).

Atentamente,

Charlina VITCHEVA